**CIRCULAR USO OBLIGATORIO UNIFORME ESCOLAR 2025**

**Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra**

Por medio de la presente circular se informa a los/as apoderados/as que el uso obligatorio del uniforme escolar se mantendrá durante el próximo año escolar 2025.

Información contenida en Reglamento Interno Capítulo 11.

El uniforme oficial damas está compuesto por:

• Jumper azul marino tradicional, con insignia del liceo en el costado superior izquierdo; o pantalón azul marino, blusa blanca manga larga o corta, o polera oficial del liceo.

• Corbata institucional.

• Chaleco azul marino o negro.

• Parka, abrigo o chaquetón azul marino o negro.

• Bufandas, gorros y guantes podrán ser de color azul marino, blanco o negro y calcetines y panty azul marino.

• Zapatos o zapatillas negras.

El uniforme para actos formales damas:

Será obligatorio en los actos formales y/o acciones institucionales del Liceo, presentarse con el Jumper azul marino tradicional con insignia del liceo en el costado superior izquierdo, o pantalón azul marino; blusa blanca manga larga o corta; y corbata institucional.

El uniforme oficial varones está compuesto por:

• Vestón azul marino con insignia (uso obligatorio en actos formales)

• Pantalón gris de tela tradicional

• Camisa blanca manga larga o corta, o polera oficial del Liceo

• Corbata institucional

• Chaleco azul marino o negro

• Parka, abrigo o chaqueta azul marino o negro

• Bufanda, gorro y guantes podrán ser de color azul marino, blanco o negro

• Calcetines de color azul marino, blanco o negro

• Zapatos o zapatillas negras

El uniforme para actos formales varón:

Será obligatorio en los actos formales y/o acciones institucionales del Liceo, presentarse con pantalón gris de tela tradicional; vestón azul marino con insignia; camisa blanca manga larga o corta; y corbata institucional.

El uniforme oficial de Educación Física está compuesto por:

• Buzo y polera oficial del liceo señalada por el establecimiento

• Zapatillas blancas, negras o colores neutros, sin terraplén, idealmente deportivas o de training

• De modo de favorecer la higiene del estudiantado, se permitirá la realización de la clase de educación física con polera blanca y buzo/short/calza azul marino y posterior cambio a buzo oficial o uniforme regular

*Se deja expreso que cada estudiante podrá optar por las alternativas de uniforme escolar detalladas en este capítulo según considere apropiadas a su expresión de género particular.*

*La adquisición del uniforme puede ser realizada en el lugar que más se ajuste al presupuesto familiar.*

Inspectoría General, Noviembre 2024